



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0063578/2013

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. Decanal N° 64/14 a fs. 3 y 4, para cubrir cargos de Auxiliares Docentes, del Departamento de Farmacia de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 62, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A los dictámenes producidos a fs. 54- 58, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Al visto bueno otorgado por la Dirección del Departamento de Farmacia a fs. 59;

A que el personal designado acredita el cumplimiento del artículo 1°, inc, b de la Ordenanza 8/12 del HCD. a fs. 60-61;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Designar **-por concurso-** a partir del **25-04-2014** y hasta el **24-04-2017**, a los docentes que se indican a continuación, en los cargos que en cada caso corresponden en el área docente y de investigación que en cada caso se mencionan, atento a que cumplan con lo establecido en el Art. 1°, Inc. b) de la Ord.8/12 HCD;

Apellido y nombres	Legajo	Título	Cargo	Área de Investigación	Área Docente
LUJAN, Maria C.	30.525	Mgr. En Cs. Qcas.	Prof. Asistente (DSE) – Cod. 114-	Farmacobotánica	Asignaturas del Departamento
MARIONI, Juliana	47.014	Farmacéutica	Prof. Ayudante B (DS)* – Cod. 121	Farmacognosia	

(*) De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 *in fine* de los Estatutos de la UNC.



Artículo 2º.- Los agentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

330

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC